



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS N° 024-2024-HRDMIEC/CS-1

### "ADQUISICIÓN DE JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECÁNICO FISHER & PAYKEL O EQUIVALENTE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los 22 días del mes de mayo del año 2024, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 171-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 024-2024-HRDMIEC-CS, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECÁNICO FISHER & PAYKEL O EQUIVALENTE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Q.F. JESSICA HUAYLLANI MEZA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Farmacia
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ENF. FLOR LOURDES CHUQUIMANTARI	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Neonatología
		Suplente			

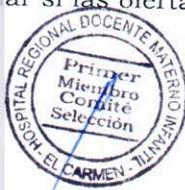
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEAC, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20471476898	MULTIMEDICAL SUPPLIES SAC	Válido	2024-05-13 09:04:57.0
2	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	Válido	2024-05-17 11:20:52.0
3	Proveedor con RUC	20568021267	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-05-13 18:09:22.0
4	Proveedor con RUC	20601895103	FERTA MEDICA S.A.C.	Válido	2024-05-17 18:57:59.0
5	Proveedor con RUC	20604537372	NOVAMED PERU S.A.C.	Válido	2024-05-13 10:54:12.0
6	Proveedor con RUC	20610572333	DYR MEDICAL S.A.C.	Válido	2024-05-16 15:08:42.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	NOVAMED PERU S.A.C.	21/05/2024	16:52:06

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o





requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	NOVAMED PERU S.A.C.	PRESENTA -CUMPLE - El postor presenta en su propuesta, parte de los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.	ADMITIDO

Se procede a la evaluación de la oferta del postor que cumple con los documentos de presentación obligatoria, considerando que el único **FACTOR DE EVALUACIÓN** es el precio:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio (Oj)	Puntaje	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total Final	Orden de prelación
1	NOVAMED PERU S.A.C.	S/ 94,400.00	100	5	105	1°

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, se adjunta ANEXO N° 02, así mismo de conformidad con el numeral 75.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	Nombre o razón social del postor	Requisitos de Calificación	Observación	Condición
1°	NOVAMED PERU S.A.C.	A. CAPACIDAD LEGAL	El postor presenta copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por DIGEMID o autoridad competente de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA	CUMPLE
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita la experiencia del postor en la especialidad en la venta de juego de circuito corrugado neonatal descartable para ventilador por un monto de S/ 57,000.00 comprobante de pago y reporte de estado de cuenta. Cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas. Como MYPE.	CUMPLE





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **10:00 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



*[Signature]*  
CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA  
Presidente del Comité de Selección



*[Signature]*  
C.P. JESSICA HUAYLLANI MEZA  
Miembro del Comité de Selección



*[Signature]*  
C. ENI. FLOR LOURDES CHUQUIMANTARI  
Miembro del Comité de Selección



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**AS N° 024-2024-HRDMIEC/CS-1**

**"ADQUISICIÓN DE JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECÁNICO FISHER & PAYKEL O EQUIVALENTE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"**

En, Huancayo, a los **22** días del mes de **mayo** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **10:05 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 171-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 024-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICIÓN DE JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECÁNICO FISHER & PAYKEL O EQUIVALENTE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO**", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Q.F. JESSICA HUAYLLANI MEZA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Farmacia
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ENF. FLOR LOURDES CHUQUIMANTARI	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Neonatología
		Suplente			

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
<b>NOVAMED PERU S.A.C.</b>	<b>S/ 94,400.00</b> (Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 soles)

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*"

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **10:10 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA  
Presidente del Comité de Selección



Q.F. JESSICA HUAYLLANI MEZA  
Miembro del Comité de Selección



LIC. ENF. FLOR LOURDES CHUQUIMANTARI  
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

AS-SM-24-2024-HRDM/EC/CS-1

ADQUISICIÓN DE JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECÁNICO FISHER & PAYKEL O EQUIVALENTE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

N°	DETALLE	NOVAMED PERU S.A.C.
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	20604537372
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	✓
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	✓
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓
e)	- Adjuntar folletos, fichas técnicas, catálogos, instructivos, certificado de análisis, manual de instrucciones u otros documentos para la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que contengan información técnica del fabricante o dueño de la marca relativa a las características del bien que está ofertando, que demuestre fehacientemente que los bienes ofertados cumplen con todos y cada una de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases. Cuando los documentos no figuren en idioma castellano, se presenta en función al Art° 59 del R.L.C.E. También se aceptará la forma de acreditar las EE.TT. con cartas y/u otro documento emitido por el fabricante, se adjuntará los rotulados mediatos, inmediatos e inserto.	✓
f)	Declaración jurada de entregar los productos con la fecha de vencimiento igual o mayor a 12 meses al momento de la recepción, en el caso de que los bienes a la entrega en el almacén tengan un período e vigencia menor debido a características específicas, se debe emitir una carta de compromiso de canje.	✓
g)	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Con traducción al idioma extranjero. Para los productos rama proveenores de fabricación extranjera, se deberá presentar otro certificado que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o Entidad competente del país de origen; los que deberán certificar que el fabricante cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura, como: CERTIFICADO CE, EL CERTIFICADO ISO 13485 o FDA, de corresponder.	✓
h)	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) Extendido por DIGEMID o autoridad competente, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Con traducción al español en caso de estar en idioma extranjero. Deberá estar a nombre de la empresa que se hará cargo del Almacenamiento de los productos (verificable durante inspecciones). En el caso de que se haya contratado los servicios de almacenaje a terceros, deberá presentarse el BPA de la empresa contratada, acompañando para este caso la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes). El postor que es fabricante que acredite el vínculo contractual exigencia de la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente se aplica durante todo el proceso de selección y ejecución, para el caso de consorcios deberá de registrarse a la establecimiento en el Art. 71° del D.S. 14-2011-SA y su Primera Disposición Transitoria.	✓
i)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas y relativo al bien ofertado. Cabe señalar que de vencer la vigencia antes de la firma del Acta de Recepción, dicho registro deberá ser renovado. El Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los productos que ofrecen los postores podrán estar a su nombre o de terceros, de corresponder.	✓
j)	La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la ANM (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir. Nota: como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción del registro sanitario del producto.	✓



i)	Certificado o protocolo de análisis, debe ser emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación siempre que cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura y debe estar suscrito por el analista o profesionales responsables con firma original, según lo dispuesto en el Anexo 01 del Glosario de Términos y Definiciones del D.S. 016-2011-SA, debiendo señalarse los análisis o pruebas realizadas indicados en la Farmacopea oficial vigente a la que se acoge o si corresponde a una técnica analítica propia.	✓
j)	Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición del producto ofertado, el canje será efectuado en el caso que los bienes hayan sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto, vicio oculto durante el periodo de garantía ofertado del producto o por vencimiento. Los bienes canjeados tendrán fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el procedimiento de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje. El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 10 días calendario y no generará gastos adicionales.	✓
k)	Declaración jurada de garantía comercial de los bienes, emitida por el postor, indicando en forma clara e inequívoca los aspectos a cubrir, el tiempo de vigencia (como mínimo 12 meses) y los rubros específicos que incluyen.	✓
l)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓
m)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	✓
n)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	M/APLCA ✓

Aprobado



**ANEXO N° 02**  
**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**AS-SM-24-2024-HRDMIEC/CS-1**  
**ADQUISICIÓN DE JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECÁNICO FISHER & PAYKEL O EQUIVALENTE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN -**  
**HUANCAYO**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOVAMED PERU S.A.C.
N°	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	20604537372
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
	- Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por DIGEMID o autoridad competente de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA	✓
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 283,200.00 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	✓
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,600.00 (Veintitres Mil Seiscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	
	Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECÁNICO.	

**Calificado**

